

## Procedimiento para publicar en CEU Repositorio Institucional por parte de profesores o investigadores

<https://repositorioinstitucional.ceu.es/>

Cualquier profesor o investigador que pertenezca a la Fundación Universitaria San Pablo-CEU puede enviar sus publicaciones para que estén accesibles en nuestro Repositorio. El paso previo es firmar con la Fundación un contrato solicitándolo a través del correo electrónico: [repositorioinstitucional@ceu.es](mailto:repositorioinstitucional@ceu.es).

Antes de firmar el contrato, el autor revisará las políticas de las editoriales donde ha publicado para conocer los derechos de explotación, los permisos de auto-archivo, así como los posibles embargos que afectarán a sus publicaciones. Puede consultar los portales:

- **Dulcinea** (publicaciones españolas): <https://www.accesoabierto.net/dulcinea/>
- **Sherpa/Romeo** (extranjeras): <http://sherpa.ac.uk/romeo/index.php?la=es>

Una vez que se tenga certeza de qué se puede subir (el pre-print, el post-print del autor o el .pdf del editor), el autor deberá enviar, una relación con las referencias bibliográficas de los documentos que quiera depositar, a [repositorioinstitucional@ceu.es](mailto:repositorioinstitucional@ceu.es), para que se pueda incluir esta información al contrato.

No obstante, se debe tener en cuenta que, si es coautor, debe contar con la autorización escrita de los otros autores para subir cualquier publicación a nuestro Repositorio<sup>1</sup>.

Si no tiene clara cuál es la política de la editorial donde ha publicado, puede dirigirse al editor con una [carta estándar](#) similar a esta:

*Estimado/a Sr/a :*

*Deseo solicitar autorización para depositar en "CEU Repositorio Institucional" de la Universidad CEU San Pablo, mi artículo/ capítulo/ comunicación publicado en su editorial.....*

*CEU Rel, es el depósito institucional destinado a reunir, conservar y difundir a través del acceso abierto los documentos resultantes de la actividad académica y científica de mi Universidad y por tanto una ayuda para promover el acceso a la investigación que realizamos, lo cual también contribuye a dar más visibilidad a las revistas que acogen nuestros trabajos.*

*A la espera de su respuesta aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo*

<sup>1</sup> Según el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en su artículo 7, establece, respecto a una obra en colaboración/coautoría:

1. Los derechos sobre una obra que sea resultado unitario de la colaboración de varios autores corresponden a todos ellos.
2. Para divulgar y modificar la obra se requiere el consentimiento de todos los coautores.

Para sucesivas incorporaciones sólo se tendrá que enviar los archivos, preferentemente en formato .pdf, junto con un listado de la/s referencia/s bibliográficas de los mismos, al correo repositorioinstitucional@ceu.es, para que así se pueda proceder a una ampliación del Anexo I del contrato y una vez firmada dicha, puedan ser depositados en CEU Repositorio Institucional.

Tras la finalización del proceso, se le comunicarán al autor/es, los enlaces URI's para que tengan constancia y sirvan para citar y compartir sus documentos.

Al ser un archivo que funciona en la actualidad de forma delegada, todavía no existe el auto-archivo.